

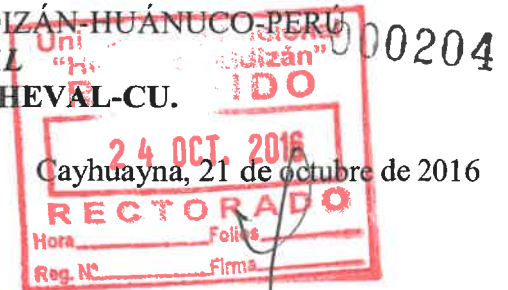


"Año de la consolidación del Mar de Grau"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN-HUÁNUCO-PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 0597-2016-UNHEVAL-CU.



TRANSCRIPCIÓN
La fecha se ha expedido
Resolución Siguiente

00204

Cayhuayna, 21 de octubre de 2016

Visto el documento que se acompaña en un (01) folio;

CONSIDERANDO:

Que en la sesión ordinaria N° 01 de Consejo Universitario, del 19.SET.2016, ante el pedido de los alumnos consejeros y sin observación, el pleno acordó aprobar, a partir de la emisión de la resolución, la implementación del control de asistencia de los docentes nombrados y contratados en las Facultades de Ingeniería Civil y Arquitectura, y de Ciencias Contables y Financieras de la UNHEVAL, mediante el RELOJ BIOMÉTRICO, disponiendo que la Oficina de Personal implemente de forma inmediata;

Que, el Rector remite el caso a Secretaría General con el Proveído N° 151-206-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector, por la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la UNHEVAL y la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, de fecha 26.AGO.2016, por el Comité Electoral Universitario, que proclamó y acredita a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021 al Dr. Reynaldo M. Ostos Marcial; a lo dispuesto en la Resolución N° 0127-2016-UNHEVAL-R que encarga las funciones de Rector al Dr. Ewer Portocarrero Merino Vicerrector Académico del 21 al 23.OCT.2016, por comisión de servicios del titular; y la Resolución N° 0134-2016-UNHEVAL-R, con la cual se encarga las funciones de Secretario General a la Abog. Maribel Gerónimo Tarazona, por comisión de servicios del titular;

SE RESUELVE:

1°. **APROBAR**, a partir de la emisión de la resolución, la implementación del control de asistencia de los docentes nombrados y contratados en las Facultades de Ingeniería Civil y Arquitectura, y de Ciencias Contables y Financieras de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, mediante el RELOJ BIOMÉTRICO, ; por lo expuesto en los considerandos precedentes.

2°. **DISPONER** que la Oficina de Personal implemente de forma inmediata.

3°. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. **EWER PORTOCARRERO MERINO**
VICERRECTOR ACADÉMICO
ENCARGADO DEL RECTORADO



Abog. **MARIBEL GERÓNIMO TARAZONA**
SECRETARIA GENERAL (E)

- Distribución
- Rectorado
- VRAcad
- VRInv
- AL-OCI
- FICA
- FCCYF
- DCPYP
- JPPTO
- JPLAN
- JRAC
- ORH
- UEC
- UR
- OC-OT
- OL-US
- Archivo

Lo que transcribe a UD. para su conocimiento y demás fines

CPC. **Manuel Augusto Silva Martínez**
SECRETARIO GENERAL

MASM/Vam.